

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO C.P. BERDUCEDO



ÍNDICE

	Página
1. Introducción.....	5
2. Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro	7
3. Valores, fines y prioridades de actuación del centro	9
4. Organización general del centro.....	12
4.1. Oferta educativa del centro	12
4.2. Organigrama del centro	13
4.3. Horario general del centro.....	14
4.4. Criterios y orientaciones para la realización de otras actividades.....	14
4.5. Programas y planes en los que participa el centro	15
4.5.1. Programa de salud escolar	15
Aperitivo saludable.....	16
Programas fruta y leche en la escuela.....	16
Programa “la conquista de la boca sana”	17
4.5.2. Programa educativo sobre la adolescencia	17
4.5.3. Programa es-tírate al ejercicio	17
4.5.4. Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+.....	17
4.5.5. Programa de préstamo y reutilización de material escolar.....	18
4.5.6. Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.....	18

4.5.7. Programa “Agenda 2030” “Brigada promODS” y “proyecto Namana”.....	19
4.5.8. Proyecto “escapar de las desigualdades”	19
4.5.9. Programa educación ambiental “Gusarapo”	19
4.5.10. Programa del huerto escolar.....	20
4.5.11. Programa de compostaje en centros educativos	20
4.5.12. Programa de formación del profesorado.....	21
4.5.13. Programa de actividades complementarias y extraescolares	21
4.5.14. Programa para la prevención del abandono escolar.....	22
4.5.15. Plan de coeducación de centro.....	23
5. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal	28
6. Concreción de los currículos establecidos por la administración educativa	29
7. Plan de Lectura, escritura e Investigación.....	29
8. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana.....	30
9. Plan de orientación Educativa y profesional.....	32
9.1. Análisis de la situación del centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad.....	32
9.2. Objetivos del plan.....	33
9.3. Medidas de atención a la diversidad que adopta en centro.....	34
9.4. Medidas relativas a la acción tutorial y orientación del alumnado.....	41
9.5. Medidas relativas a la orientación para el desarrollo de la carrera.....	47



9.6. Criterios, directrices, temporalización y distribución de responsabilidades entre los diferentes órganos del centro.....	49
9.7. Seguimiento y evaluación anual del Plan y de los programas en los que se concreta.....	49
10. Plan Integral de Convivencia	50
11. Normas de organización y funcionamiento del centro	51
12. Decisiones sobre coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y relaciones con otras instituciones	51
13. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa	53
14. Medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	54
15. Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el consejo escolar	56
16. Estrategia digital del centro	57
17. Plan de mejora.....	58

1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo del C.P. Berducedo que a continuación se especifica, se presenta como una propuesta de actuación global de centro, la cual guiará el día a día en el mismo.

El artículo 120 (Capítulo II) de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que “los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”

Así mismo en el artículo 121 se especifica que “el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro.

Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley,... especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa”.

Este Proyecto Educativo de Centro quiere reflejar la búsqueda de la mejora en la calidad educativa centrada en nuestra propia realidad, la cual se basa en la gran atención individualizada de nuestro alumnado.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico para el buen hacer del centro, ya que la tónica general es que curso a curso, haya grandes cambios tanto en el profesorado como en el alumnado.

Se debe tener en cuenta que el Proyecto Educativo es un documento abierto, que variará con el tiempo, en función de los cambios que se vayan aconteciendo a lo largo de los cursos.

Este PEC, además pretende ser el primer documento de estas características en el centro, ya que no hay constancia de documentos predecesores en el mismo, por lo que es de destacar la importancia de su realización.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

El Colegio Público de Infantil y Primaria de Berducedo se encuentra **situado** en el pueblo de Berducedo, perteneciente al Concejo de Allande. Berducedo es un pueblo pequeño, de unos 120 habitantes según el INE en 2021. Aunque la parroquia comprende otras poblaciones que le hacen llegar a unos 150.

La **localidad** está dedicada íntegramente a la ganadería y a la agricultura, aunque debido a que pasa por la localidad el Camino Primitivo de Santiago, también hay turismo. Esto hace que pese a ser una localidad pequeña, en ella se encuentren 3 albergues (uno público y 2 privados) y una casa de aldea, además de tres bares, uno de ellos con tienda. Destacar también que en la localidad hay un centro de salud recién reformado.

Aun así, la localidad no tiene **oferta cultural** alguna y además es difícil acudir a otras poblaciones, pues la situación geográfica del pueblo, situado tras el Puerto del Palo, hace que las comunicaciones sean complicadas, sobre todo en el invierno.

El centro se encuentra sorprendentemente dotado tanto en cuanto a instalaciones como a equipamiento, teniendo en cuenta que estamos hablando de un centro rural con poco alumnado.

El Centro fue inaugurado en 1993 y está distribuido en una sola planta, cuenta con dos aulas (la de Infantil y Primaria), el aula de Educación Física, una sala conjunta de comedor y biblioteca, un cuarto trastero (compartido con la sede de una asociación del pueblo), el despacho de dirección, aseos para los alumnos/as y otro para el profesorado. También dispone de una cocina (totalmente dotada) con un pequeño office. Además tiene un patio trasero con una cancha para fútbol y baloncesto y un patio delantero con juegos populares pintados en el suelo.

El **equipamiento** del centro es numeroso, tanto a nivel de equipamiento informático, como de otro tipo (libros, material fungible, mobiliario,...). La biblioteca del

centro cuenta con un gran número de ejemplares, adquiridos por el centro y también, donados.

El C.P. Berducedo cuenta en la actualidad con una **matrícula** de 5 alumnas. Existe una unidad mixta, en la que conviven tres alumnos de infantil, una de 3º de Primaria y una de 5º. Todos ellos viven en el pueblo por lo que ya no contamos con transporte escolar.

La **plantilla docente** se compone de un total de 4 maestros. La tutora de Infantil y Primaria que asume a su vez las labores de equipo directivo; La especialista de Educación Física (a media jornada) que asume la docencia de C. de la naturaleza y la de inglés (a media jornada), que además imparte C. Sociales; Un especialista de E. Primaria también a media jornada (asignado por el PROA+) que realiza labores de apoyo, imparte Plástica y docencia compartida de Lengua y Matemáticas. Al centro también acuden las docentes itinerantes de Religión y Orientación (perteneciente al CPEB de Pola de Allande) y los especialistas de Música, Gallego-Asturiano y AL (del CPEB de Grandas de Salime).

La **jornada escolar** es continua y se desarrolla de lunes a viernes, en horario lectivo de 9:15 a 14:30.

Durante los meses de Septiembre y Junio nos acogemos a la reducción de jornada y por ello el horario escolar es de 9:30 h a 13:30 h para el alumnado y de 9:30 h a 15:00 h para el profesorado.

Como ya se ha mencionado, los **recursos socioculturales** del entorno son muy escasos. Contamos con la biblioteca del centro (que hace unos cursos se abrió a la comunidad) y con una asociación, la cual, lamentablemente no realiza nada más que una actividad a lo largo del año enfocada a los más pequeños (organiza la cabalgata de reyes), por lo que el centro educativo intenta abrirse a toda la comunidad en este sentido, proponiendo diversas actividades.

El centro (todos los martes) es sede también del CDTL de Allande. Así podemos poner este servicio a disposición tanto del alumnado como del resto de la población adulta de la zona.

A su vez, el centro es sede del Plan Corresponsables, llevado a cabo por el Ayuntamiento de Allande, en el que se da la posibilidad de acercar a los más pequeños actividades y experiencias diversas, en periodos no lectivos.

Otros recursos como la Biblioteca Municipal (a unos 30 min. de viaje en coche pasando el puerto, en Pola de Allande) o la Piscina cubierta (a unos 45min. de viaje en Cangas del Narcea), no son muy utilizados por la gente de la zona, debido a la distancia y el estado de las carreteras.

3. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DEL CENTRO.

A continuación se especifican los rasgos identificativos que caracterizan al C.P. Berducedo, en los cuales se vislumbran nuestros **valores** y **prioridades**.

- Buscamos el pleno desarrollo de la personalidad mediante una formación humana integral, basada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales sin discriminación por razón de sexo, edad, profesión, raza, religión u otra causa.
- Impulsamos los valores de coeducación, igualdad, equidad y los principios de la escuela inclusiva.
- Al tratarse de un centro rural con poco alumnado, el proceso enseñanza-aprendizaje es lo más individualizado posible, procurando un aprendizaje significativo que potencia al máximo las capacidades de cada alumno/a en su trabajo individual y en equipo, cuando es posible.
- Favorecemos una óptima relación docente-alumno/a siendo el primero mediador entre el alumnado y el conocimiento culturalmente organizado, potenciador de climas y esfuerzos positivos y orientador de una acción tutorial conjunta con el resto del profesorado.

- Fomentamos la participación de las familias en las diversas actividades del centro.
- Luchamos por el fomento de la expresión oral y escrita del alumnado, así como de la comprensión lectora a través de la biblioteca de centro y diversas actividades de animación.
- Fomentamos la participación de toda la Comunidad Educativa en la vida del Centro, pues lo que se pretende es que el centro sea un punto de encuentro intergeneracional para el pueblo.
- Procuramos proporcionar experiencias de conocimiento de su entorno más próximo a través de la observación e investigación, así como de su historia, su cultura y su tradición y además participamos activamente en su protección, cuidado y mejora.
- Promovemos hábitos y actitudes que favorezcan una mayor calidad de vida entre todos los componentes de la Comunidad Educativa. Se presta especial atención al desarrollo de las condiciones que promueven hábitos saludables, en función, tanto de alimentación como higiene.
- Trabajamos en equipo tanto para planificar y llevar a cabo las actividades del centro de manera coordinada como para cuidar, mantener y conservar el mismo.
- Promovemos el conocimiento y la utilización de la Fala o Gallego Asturiano, así como de su cultura.
- Fomentamos la formación y el uso de la TICs tanto entre el alumnado como entre el profesorado y las familias.

Así mismo destacar que los **fines**, que perseguimos en el centro son todos aquellos establecidos en la legislación vigente, además claro está de los que a continuación se muestran, los cuales se concretan curso a curso en la PGA.

- ✓ Mantener el nivel de comunicación y coordinación entre los profesores del centro y los profesores itinerantes, así como facilitar su presencia en las actividades complementarias del centro.
- ✓ Procurar al alumnado una atención personalizada e individualizada en función de sus necesidades y características dentro de las posibilidades de un aula multinivel.
- ✓ Mantener el buen clima de convivencia y compañerismo, que ha favorecido la integración del conjunto de alumnos del centro, coordinándose con las familias para tratar de ir todos en la misma dirección.
- ✓ Promover la coeducación para garantizar un ambiente que fomente la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.
- ✓ Revisar y actualizar los documentos institucionales del centro.
- ✓ Fomentar la lectura, manteniendo como principal objetivo el desarrollo de la comprensión lectora y el gusto por la lectura.
- ✓ Mantener el centro abierto a la comunidad, haciendo partícipes a las familias (en particular) y al resto de la población (en general), en actividades que se desarrollarán en horarios lectivos o extraescolares.
- ✓ Fomentar la participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares y en aquellas actividades culturales y sociales que vayan surgiendo, favoreciéndose así su integración e inclusión social.
- ✓ Potenciar el uso de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- ✓ Infundir unos hábitos saludables y una dieta sana.
- ✓ Colaborar con el ayuntamiento para llevar a cabo las actuaciones necesarias para el buen mantenimiento del centro.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. Partiendo de las características del propio centro, el PEC identifica sus señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo se organiza para conseguirlos. De ahí que a continuación se especifiquen los aspectos organizativos del centro.

4.1. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

El C.P. Berducedo cuenta actualmente con enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y todos los niveles de la Etapa Primaria en una única unidad mixta. La **Educación Infantil** es una etapa educativa que:

- ✓ Tiene carácter voluntario.
- ✓ Atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años.
- ✓ Esta etapa se ordena en dos ciclos, el primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.
- ✓ Con carácter general, los niños y las niñas se podrán incorporar al segundo ciclo de Educación Infantil en el comienzo del curso del año natural en el que cumplan tres años.

En la etapa de **Educación Primaria**:

- ✓ Consta de seis años escolares, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años.
- ✓ Comprende seis cursos y se organiza en áreas que han de desarrollarse con un carácter global e integrador.

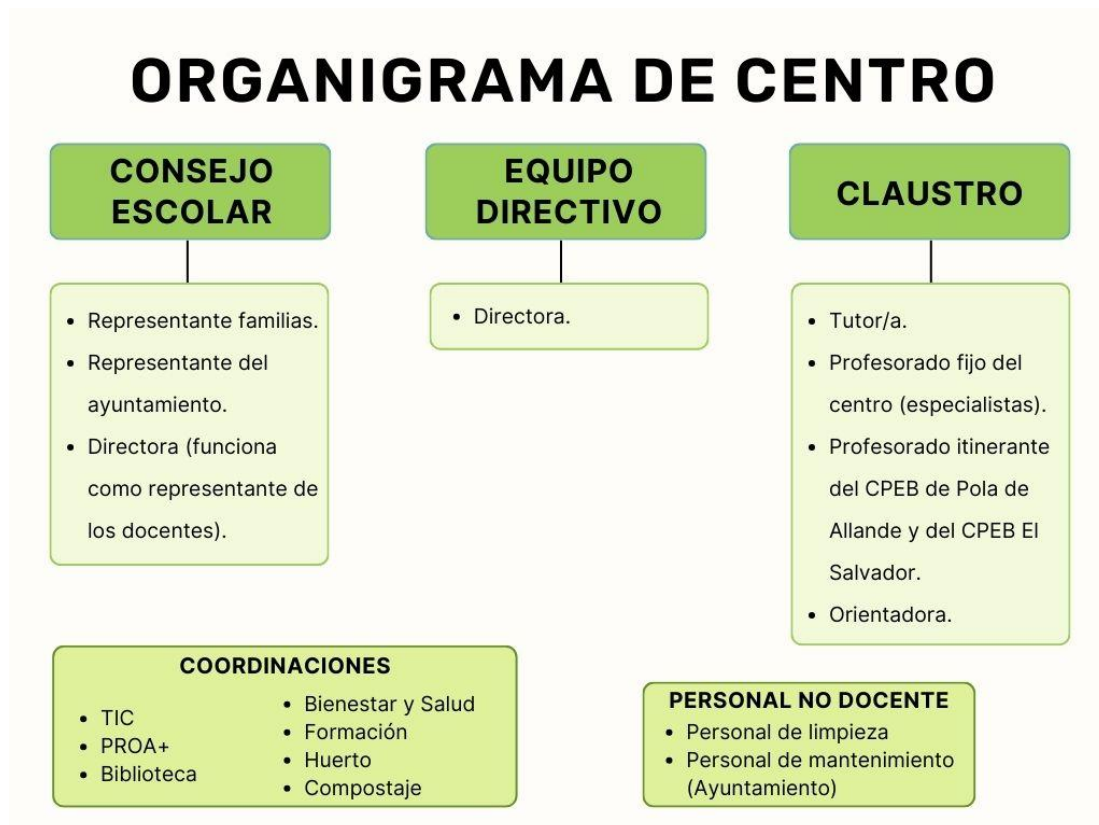
La oferta educativa incluye además:

- ❖ Inglés en la etapa de Educación infantil.

- ❖ Fala o cultura asturiana (opcional) en Infantil.
- ❖ Especialista de música en Infantil.
- ❖ Psicomotricidad en Infantil.
- ❖ Religión (opcional) tanto en Infantil como en Primaria.
- ❖ Docentes de apoyo tanto en Infantil como en Primaria.
- ❖ Apoyos especializados (si son necesarios) de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- ❖ Plan de Estimulación del Lenguaje en Educación Infantil.
- ❖ Orientación Educativa.

4.2. ORGANIGRAMA DEL CENTRO.

El personal del centro se organiza siguiendo el siguiente esquema.



Cabe destacarse que la directora, en cargo unipersonal además se hace cargo de la coordinación de todos los programas y planes del centro, ya que es la única docente a jornada completa y con plaza en el centro.

4.3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

En cuanto al horario del centro destacar aquí que la jornada hasta el curso 2021/2022 era partida, pero a causa de la suspensión del servicio de comedor, la jornada pasó a ser continua, según la Resolución de 30 de Septiembre de 2021, por la que se suspende el servicio de comedor escolar y se modifica de oficio la jornada escolar del C.P. Berducedo en la localidad de Berducedo-Allande.

El horario lectivo del centro es de 9:15 a 14:15 en los meses entre octubre y mayo; y puesto que nos acogemos a la reducción de jornada, en los meses de septiembre y junio el horario lectivo es de 9:30 a 13:30.

Aun así el centro permanece abierto por las tardes en diferentes horarios ya que constituye el punto de encuentro para la realización de diversas actividades para toda la comunidad educativa (Sede de la Asociación Oro Castello, Sede del SDTL de Allande todos los martes, actividades deportivas para pequeños y adultos,...).

4.4. CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES.

En el C.P. Berducedo se realizan numerosas actividades tanto extraescolares como complementarias, a lo largo del curso, en las que se intenta que todo el alumnado participe (sea de la etapa de Infantil o de Primaria). Por ello nos aventuramos a realizar acciones que comúnmente no se harían por la edad (salidas con pernocta con alumnado de Infantil por ejemplo). Así, la tónica general del centro en este sentido sigue las siguientes premisas:

- ✓ Las actividades complementarias y extraescolares se organizan al principio de curso. Para ello los docentes pueden realizar propuestas a la hora de aprobar la PGA.

- ✓ Estas actividades en general no tienen coste para las familias, salvo alguna actividad muy puntual con coste más elevado que no pueda ser asumida por el centro.
- ✓ Las actividades extraescolares con pernocta se consensuarán anteriormente con las familias, a través de las reuniones de trimestre que realiza el tutor/a, para asegurarnos que la totalidad del alumnado va a poder acudir.
- ✓ El profesorado no está obligado a acudir a las actividades extraescolares (es decir a las que se realizan fuera del centro), pero si a las complementarias que se realicen durante su horario.
- ✓ En el caso de que esté organizada alguna actividad extraescolar y el responsable de la misma, no pueda acudir la dirección pedirá voluntarios para asumir esa responsabilidad y en el caso de no haberlos se designarán por sorteo.
- ✓ Nunca se podrá realizar una salida extraescolar sin un mínimo de dos docentes.
- ✓ La permanencia en el centro del profesorado que no acude a la actividad es obligatoria.
- ✓ La asistencia por parte del profesorado a estos tipos de actividades estará condicionada a las necesidades del centro. La directora será la encargada de organizar estos aspectos, llegando a consenso con los docentes.

4.5. PROGRAMAS Y PLANES EN LOS QUE PARTICIPA EN CENTRO.

El C.P. Berducedo se caracteriza por el gran número de planes y programas a lo que se adscribe, en comparación con el alumnado que tiene. Dichos aspectos pueden verse a continuación, pues curso a curso los programas y planes que trabajamos son:

4.5.1. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

En el C.P. Berducedo se pretende fomentar un espíritu saludable en las actividades que se llevan a cabo. Así intentamos dar importancia a la actividad física y más al aire libre (Esquí, natación, salidas al campo cercanas al centro, participación en Cros y olimpiadas escolares...).

Del mismo modo cuidamos los aspectos de la salud relacionados con la alimentación proporcionando un almuerzo diario consistente en una pieza de fruta, realizando la actividad del desayuno saludable o incluso realizando talleres de cocina, en los que prima la educación para la salud.

Así dentro de este programa llevamos a cabo actuaciones como:

Aperitivo Saludable:

Debido a una partida sobrante procedente del programa 423-B de años anteriores y a una partida destinada a tal fin, el centro comenzó, hace ya varios cursos, un programa de almuerzo saludable, a través del cual a los niños y las niñas se les da el aperitivo a la hora del recreo, consistiendo éste en una ración de fruta, zumo o una rebanada de pan con tomate o queso (la situación geográfica del centro dificulta, en ocasiones, la obtención de fruta variada y en buenas condiciones).

Programa Fruta en la Escuela:

El centro solicita curso a curso este programa, por el cual se proporciona al centro la fruta para una semana de forma mensual, aunque en los últimos años no se ha podido llevar a cabo por la no concesión del servicio a ninguna empresa. Esta fruta se destina al almuerzo.

Programa Leche en la Escuela:

El centro solicita curso a curso este programa, por el cual se proporciona al centro leche, yogurt y queso de forma semanal, aunque en este curso no se ha podido llevar a cabo por la no concesión del servicio a ninguna empresa.

Tal ha sido el éxito de este programa en cursos anteriores que el alumnado demanda leche para el almuerzo, aunque no estemos en el programa, por lo que aunque no nos proporcionen la leche se les seguirá dando con los gastos de funcionamiento del almuerzo.

“La conquista de la boca sana”:



Este programa se solicita cada dos cursos (para no abrumar al alumnado con la misma información todos los años) para fomentar unos hábitos de higiene bucodental saludables.

4.5.2. PROGRAMA EDUCATIVO SOBRE LA ADOLESCENCIA:



Este programa se solicita, para el alumnado de 6ª de Primaria, ya que ayuda al alumnado, de una forma muy práctica a comprender y conocer sin miedos ni tabúes los cambios que están empezando a sufrir en sus cuerpos (sobre todo en el caso de las niñas).

4.5.3. PROGRAMA ES-TIRATE AL EJERCICIO:

Curso a curso se trabaja con la unidad de fisioterapia del Área II de Cangas del Narcea, la cual nos da pautas y consejos para mantener una buena salud postural.

4.5.4. PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO. PROA+



Tras haber solicitado la participación en este programa hace dos cursos y haber adquirido un compromiso habiendo a su vez realizado el PEM, con las Actividades Palanca Prescriptivas para el curso anterior que permitan renovar el centro desde sus adentros, en este curso y hasta el curso 2023/2024, se seguirán las acciones marcadas en el proyecto.

En este curso se prevé la realización de actividades que permitan acercar al alumnado a vivencias a las que, debido al lugar en el que se encuentra el centro, no pueden tener fácilmente (AP230). Se pretende ofertar a los alumnos diversas actividades extraescolares para que puedan tener los mismos derechos que cualquier alumno/a de la comunidad, sin prejuicio del lugar, además de otras opciones que se decidirán en función de la cuantía recibida como las desarrolladas dentro de Convivencias y salidas fuera del centro educativo para trabajar la cohesión grupal desde el ámbito socioemocional (AP106).

Además se intentarán llevar a cabo otras actividades prescriptivas como la formación de familias (AP102), el plan de inclusión y de Igualdad, STEAM y TIC (AP407), redes educativas (501), Plan de acogida al profesorado (AP550) y Plan de formación de centro (AP551).

El centro quiere seguir participando en este programa si la administración educativa nos da la posibilidad, puesto que nos proporciona unos recursos económicos sin los cuales no podríamos realizar determinadas actividades.

4.5.5. PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR:



El dinero destinado al banco de libros se utiliza para cubrir las necesidades de los alumnos becados. En el caso de que el banco de libros tenga materiales para más alumnos, se repartirán de forma equitativa, intentando ayudar al máximo número de familias posible. Se ha incluido en el material del banco de libros, el libro de inglés (puesto que no se va a escribir en él).

Puesto que tenemos tan poco alumnado se ha decidido que tanto el material, como los libros de texto correrán a cuenta del centro, pasando a formar parte (los libros) del banco de libros una vez finalizado el curso. Esto se ha decidido así, para favorecer la matriculación de nuevo alumnado, ya que además la tónica general es que el alumnado no esté becado.

4.5.6. PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS:



Tras la inscripción en el programa en varios cursos, participamos año a año, pues se cree muy interesante que la autoridad policial se acerque a los centros y explique los posibles riesgos existentes en el uso de las TIC y dé unas nociones básicas de prevención de la violencia.

4.5.7. PROGRAMA “AGENDA 2030” BRIGADA PROMODS” Y “PROYECTO NAMANA”:



Tras colaborar con la asociación agua de coco, en cursos pasados, nos proponemos seguir conociendo los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), de una forma más exhaustiva. El curso pasado realizamos una feria de juegos solidaria (aprendizaje servicio) que motivó mucho al alumnado, pues tuvieron constancia de que los recursos obtenidos llegaron a buen puerto y sirvieron para ayudar a una escuela de Madagascar, con la que incluso pudimos hacer una videollamada.

Durante este curso nos proponemos un nuevo reto a conseguir, además de volver a organizar la “Berduferia”, la cual se ha establecido como proyecto integrado del centro por excelencia.

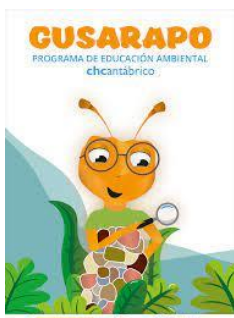
4.5.8. PROYECTO “ESCAPAR DE LAS DESIGUALDADES”:



Realizamos a través de la fundación PROCLADE, un Escape Room sobre el consumo responsable para trabajar en el aula los Derechos Humanos y la Agenda 2030, dar a conocer y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los ámbitos educativos formal y no formal, facilitar a los alumnos/as conocimientos para su vida cotidiana con los que promover un desarrollo más justo, equitativo, sostenible y para la creación de una conciencia crítica en el alumnado.

4.5.9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “GUSARAPO”:

Con la actividad llevada a cabo llamada “alerta en el río” se persigue que el alumnado conozca algunas de las amenazas que sufren nuestros ríos, cuál es el trabajo de las confederaciones hidrográficas para conseguir el buen estado de las masas de agua y cómo la población puede colaborar en esta importante tarea. El hilo conductor del juego será un vídeo inicial en el que dos trabajadoras del laboratorio de la CH Cantábrico piden colaboración a los alumnos y alumnas para lograr desactivar



Proyecto Educativo de Centro

las alertas. Los niños y las niñas asumirán el papel de “Guardián/guardiana del río” (semejando el trabajo de los y las agentes medioambientales que vigilan las actividades que pueden alterar las masas de agua) para resolver una serie de enigmas y conocer las amenazas que han puesto en alerta al río.

4.5.10. PROGRAMA DE HUERTO ESCOLAR:

Tras las acciones realizadas en cursos pasados, para delimitar una zona del patio destinada a la realización del huerto escolar, nos proponemos seguir con el programa, iniciado el curso pasado, para comenzar a ponerlo en práctica a través de diferentes acciones como:

- Consulta a las familias sobre las diferentes plantaciones que se pueden realizar en función de la temporada.
- Charla intergeneracional para consultar técnicas y consejos de plantación.
- Elaboración de semilleros.
- Preparación de la zona de plantación.
- Cuidados del huerto.

Se intentará contar con la colaboración del director del C.P.E.B. El Salvador (Grandas de Salime) ya que el curso pasado en su centro se llevó a cabo un proyecto similar con muy buenos resultados.



Además este curso hemos entrado en la **Red de Huertos Escolares Ecológicos de Asturias**, en la que se pretende realizar diversas acciones.

4.5.11. CAMPAÑA DE COMPOSTAJE EN CENTROS EDUCATIVOS:



A través de GOGERSA, dentro de su programa de actividades de educación ambiental, participaremos en el programa de compostaje que pretende facilitar al máximo el compostaje de los residuos orgánicos en los centros educativos asturianos, poniendo a disposición de los mismos la formación y

el asesoramiento necesarios para crear nuevos espacios ecodidácticos de compostaje que se sumen a la red de compostaje de Asturias.

4.5.12. PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Las características geográficas de la localidad en la que se encuentra el centro hacen que sea difícil el desplazamiento sobre todo durante el otoño y el invierno. Esto hace que aunque los docentes tengamos la predisposición necesaria para realizar los diferentes cursos que se nos proponen desde los CPRs, en la mayoría de las ocasiones no los podamos realizar.

Aun así, y debido a la participación en el PROA+ (pues es prescriptiva la realización de un plan de formación), se solicita la realización de un programa de formación en el centro, que trata sobre diversos aspectos que interesan a la mayoría del profesorado.

Finalmente, destacar que se tienen en cuenta todas las actividades formativas propuestas por el CPR de Avilés-Occidente, así como por otras instituciones, de las cuales informa al profesorado la coordinadora de formación (también la directora).

4.5.13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Son numerosísimas las actividades extraescolares y complementarias que se realizan curso a curso en el centro.

Con estas actividades se pretende motivar al alumnado en la participación, colaboración y convivencia con los miembros de la comunidad educativa del centro, así como el conocimiento de nuevos lugares y realidades diferentes a las cotidianas.

Así mismo, se pretende involucrar a las familias en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos e hijas, participando en todas las actividades cuyo desarrollo requiera su colaboración.

A continuación se destacan aquellas que por irse repitiendo a lo largo de los cursos están establecidas ya en el centro, aunque todas las acciones realizadas en cada curso se especificarán más en profundidad en la PGA.

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| ✓ Cross y olimpiadas escolares. | ✓ Desayuno saludable. |
| ✓ Salidas estacionales. | ✓ Educación vial. |
| ✓ Halloween/Samaín. | ✓ Semana del libro. |
| ✓ Navidad. | ✓ Natación. |
| ✓ Día de la paz. | ✓ Acampada en el centro. |
| ✓ Esquí. | ✓ Fin de curso. |
| ✓ Carnaval. | |

4.5.14. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Uno de los objetivos de la Unión Europea, es reducir el abandono escolar temprano, el cual hace referencia a número de personas, entre 18 y 24 años, con una titulación no superior a la de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se podría pensar que debido al ratio de edad, esto no afecta a la Educación Infantil y Primaria, pero no es así pues en estas etapas educativas es dónde se sientan las bases de la posterior vida académica de los alumnos. Por ello es importante tomar una serie de medidas para atajar tal problemática.

En el C.P. Berducedo tales medidas se llevarán a cabo a través de la concienciación del alumnado y sus familias, de la importancia de la formación continua, para lograr el mejor futuro laboral posible. Esto se logrará con actuaciones como:

- Promover la gestión adecuada de los recursos del centro, para facilitar una respuesta educativa inclusiva,
- Ofrecer múltiples experiencias académicas a través del programa PROA+.
- Establecer lazos de colaboración entre el centro y otros agentes del entorno.
- Impulsar la colaboración de las familias.

- Concienciar a las familias de la importancia de acudir al centro, desde edades tempranas.
- Promover actuaciones de acompañamiento del alumnado que no puede acudir al centro.
- Registrar adecuadamente las ausencias del alumnado en SAUCE.
- Colaborar estrechamente con los Servicio Sociales, ante posibles casos de absentismo.

4.5.15. PLAN DE COEDUCACIÓN DE CENTRO.

INTRODUCCIÓN:

La coeducación se entiende como un elemento transversal que garantiza el desarrollo de una educación en igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres. La escuela, como ámbito de socialización que es, constituye un contexto favorable para superar los prejuicios y estereotipos de género.

A pesar de que se ha avanzado mucho en materia de igualdad, aún queda mucho por hacer y para ello se necesita la implicación y colaboración de toda la comunidad educativa. Por ello, nuestra propia legislación, en concreto la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE), incluye en el art. 1.I, entre los principios de la educación: “el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa”.

Decir que para la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta la siguiente legislación vigente:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.
- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO:

El C.P. Berducedo cuenta con 5 alumnos (dos niños y tres niñas) distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Uno de E. Infantil 3 años.
- ✓ Dos de 5 años (niño y niña).
- ✓ Una alumna de 3º de Primaria.
- ✓ Una alumna de 5º de Primaria.

Cuenda además en plantilla con un total de 9 docentes (fijos e itinerantes) de los cuales dos son hombres y siete mujeres. El equipo directivo (unipersonal) está formado por la docente de E. Infantil, la cual además es tutora de la única unidad del centro. Así mismo, dicha docente es la coordinadora de Igualdad.

El centro cuenta con numerosísimos recursos tanto personales como materiales y en cuanto a instalaciones se refiere. Todos estos recursos pueden utilizarse a la hora de llevar a cabo este plan.

PRINCIPIOS COEDUCATIVOS:

De los principios generales propuestos en el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, el C.P. Berducedo se propone, actuar en los siguientes:

- a) Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar ante ella.
- e) Fomento del uso no sexista del lenguaje.
- g) Visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

OBJETIVOS:

Así los objetivos que se pretenden conseguir con este plan, derivados de los establecidos en Plan de Coeducación del Principado de Asturias son:

- Hacer de la coeducación un factor de calidad del centro.
- Formar tanto a profesorado, como a alumnado y familias en estrategias coeducativas.
- Fomentar en el alumnado el pensamiento crítico hacia el sexismo.
- Promover un uso no sexista del lenguaje.
- Dar a conocer la contribución social e histórica de las mujeres.
- Formar al alumnado en la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Contribuir a la eliminación de estereotipos de género en el mundo laboral.
- Conocer y respetar la diversidad de género.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL CENTRO:

El C.P. Berducedo, lleva varios años realizando actuaciones puntuales en este sentido, pero la mayor parte del trabajo se lleva a cabo en el trabajo del día a día, en la convivencia en el centro, en las charlas entre docentes y alumnado.

Como se ha visto la mayoría de alumnado son chicas, y esto lleva siendo así varios años. En este curso, se han matriculado dos niños, por lo que se espera ver a lo largo del curso, cual es la actitud del grupo ante estos cambios.

Creemos que el encontrarnos en el entorno rural en el que estamos (donde hay guardas forestales, empresarias, ganaderas,...) puede influir positivamente ya que los ejemplos de igualdad están muy presentes. Aun así a lo largo del curso se prevé realizar un diagnóstico más exhaustivo a través de los recursos que en el ámbito de igualdad, mediante los CPRs, se pretenden ofertar.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN:

Las diferentes actuaciones y actividades que se describen a continuación se desarrollarán transversalmente a través de las diferentes áreas de las distintas etapas educativas y a través de diferentes acciones concretas aprovechando algunas efemérides.

Actuaciones para fomentar el pensamiento crítico

-EI: se analizarán las actuaciones de los personajes femeninos de los cuentos, de los dibujos animados, etc.

-EP: se analizarán materiales y libros de texto con respecto a los estereotipos de género: folletos de juguetes, juegos, uso de los colores, películas infantiles, etc.

Actuaciones para fomentar el uso no sexista del lenguaje

EI: el profesorado debe ser ejemplo en el uso no excluyente del lenguaje y reforzar positivamente el uso del mismo por parte del alumnado.

EP: el profesorado también debe ser ejemplo en el uso no excluyente del lenguaje. Además se pueden realizar actividades de análisis de textos con uso sexista del lenguaje.

Actuaciones para dar a conocer la contribución social e histórica de las mujeres

EI: trabajar en el aula figuras destacadas de científicas, escritoras, deportistas, etc.

EP: se trataría de hacer visible que en la cultura en general, la presencia de las mujeres es mucho menor que la de los hombres. Sería importante dar a conocer mujeres relevantes: inventoras, científicas, escritoras, deportistas, etc.

Actuaciones para aprender a resolver pacíficamente los conflictos y prevenir la violencia de género

El: distribuir y utilizar los diferentes rincones del aula sin distinción de género, trabajar las emociones desde la perspectiva de género (un niño llora igual que una niña), aprender a respetar el no, etc. Todas estas cuestiones trabajadas a través de cuentos, juegos, canciones, etc.

EP: trabajar la empatía hacia la desigualdad, el hacerse respetar (ya que ambas alumnas son mujeres), el reconocimiento de emociones y la reacción ante ellas. Trabajar el buen trato, distinguiéndolo de tratar mal: escuchar, cuidar frente a insultar, menospreciar.

Actuaciones para contribuir a la eliminación de estereotipos de género en el mundo laboral

El: analizar las diferentes profesiones a través de cuentos y canciones donde haya hombres y mujeres en todas las profesiones. Cuentos como por ej. “Cuando las niñas vuelan alto” de Raquel Díaz.

EP: analizar las diferentes tareas domésticas y los roles dentro del hogar, visibilizando las desigualdades. Analizar la división sexual del trabajo, teniendo en cuenta la presencia de hombres y mujeres en las diferentes profesiones. Investigar sobre pioneras en los diferentes ámbitos profesionales.

Actuaciones para conocer y respetar la diversidad de género

El: trabajar la diversidad de familias y la diversidad de género a través de cuentos como: “Ricitos de oso” de Stéphane Servant y Laetitia Le Saux; “La princesa Li” de Luis Amavisca y Elena Rendeiro o “Cada familia, a su aire” de Beatrice Boutignon.

EP: conocer los diferentes modelos de familias y las diferentes orientaciones sexuales.

Actuaciones para formar tanto a profesorado, como a alumnado y familias en estrategias coeducativas

Realizar formaciones conjuntas (organizadas desde el centro) en este sentido, que refuercen la idea de que todos (docente y familias) remamos hacia el mismo lado. Por ejemplo a través del Plan Director.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación y seguimiento de este plan se llevará a cabo en las reuniones de Claustro, ya que se cree que todo el centro debe estar implicado.

DIFUSIÓN:

Se cree fundamental difundir todas aquellas actuaciones que desde el centro se lleven a cabo en materia de coeducación, a través de las dos redes sociales que tiene el centro, además de con carteles informativos (cuando sea el caso) y de la transmisión de la información de forma oral.

5. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRASVERSAL.

Los contenidos de carácter transversal que según la legislación vigente se deben trabajar en E. Infantil y Primaria son:

- Educación en valores
- Desarrollo sostenible y consumo responsable.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Igualdad de trato y no discriminación.
- Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres.
- Prevención del acoso y del ciberacoso escolar.
- Cultura de paz y los derechos humanos.
- Desarrollo afectivo y gestión emocional.
- Educación para la salud incluida la afectivo-sexual.

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y la competencia digital.
- Fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.

Todos estos contenidos de carácter transversal se abordarán en el día a día del aula, en las diferentes áreas, así como en los diferentes proyectos integrados que se trabajen a lo largo del curso (los cuales realizará todo el alumnado dado el carácter multinivelar de nuestra escuela). Además se llevarán a cabo actuaciones concretas, a su vez, en algunas de las efemérides (día de la paz, 25N, día de la mujer, del medio ambiente,...). Estas actuaciones se concretarán curso a curso en la PGA.

6. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Las concreciones curriculares definen el carácter educativo de cada una de las etapas y quedarán incluidas dentro del Proyecto Educativo, que impulsará y desarrollará los principios, los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, tal y como establece el artículo 121.1 de la LOE.

A este respecto debe aclararse que debido a la extensión tanto de la Propuesta Pedagógica de Infantil como de la Concreción Curricular de Primaria, éstos se encuentran actualizados en dos documentos independientes aunque debieran estar incluidos en el PEC.

7. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.

El artículo 121.2 de la LOE establece que el PEC debe recoger un plan de lectura, además la Administración educativa del Principado de Asturias, establece que dicho plan debe encontrarse a su vez en la concreción del currículo, como un “plan de lectura, escritura e investigación” (PLEI), al objeto de potenciar todas las competencias allí integradas.

Al igual que ocurre con los documentos de la concreción curricular, la extensión del PLEI hace que éste, además de encontrarse en la ya mencionada Concreción curricular de Primaria, tenga un documento propio en el centro.

8. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

La Competencia en Comunicación Lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, coeducativa, ética y respetuosa.

La Competencia en Comunicación Lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Para el óptimo desarrollo de esta competencia todo el profesorado debe estar implicado en su valoración y trabajo (no debemos dejarlo únicamente a cargo de aquellos docentes que impartan Lengua Castellana y Literatura). Para ello, cada uno hará uso de los procedimientos e instrumentos que más se adapten al contexto del aula.

Los resultados obtenidos de los procesos tanto de evaluación inicial (a principio de curso) como de evaluación de diagnóstico (realizada en el cuarto curso de primaria) serán tomados como punto de partida para determinar las propuestas más adecuadas

a la situación que se observe, teniendo en cuenta que nuestros referentes de salida son los descriptores operativos CCL1, CCL2, CCL3, CCL4 y CCL5.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En base a estos descriptores, las propuestas de actuación que se proponen para mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística son:

- Dotar al alumnado de herramientas o pautas concretas que les permitan organizar, planificar y estructurar sus producciones orales y escritas.
- Exponer de manera oral al resto de los compañeros aquellos trabajos que estén designados para cada trimestre, pudiendo complementar la exposición a través de medios digitales.
- Fomentar la comprensión de textos modales y multimodales con realización, semanalmente, de actividades que abordarán diversos temas transferibles a su espacio vivencial (vida cotidiana).
- Realizar tertulias dialógicas en función de las lecturas que tengas establecidas cada semana.
- Utilizar diferentes métodos para analizar la comprensión basándonos en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): esquemas, mapas conceptuales, resúmenes...
- Fomentar la autonomía en la búsqueda segura de información, proporcionándoles herramientas útiles para que la selección de la información sea óptima.
- Promover una reflexión crítica contrastando la información obtenida a través de fuentes digitales fiables: google académico, dialnet...
- Colaborar con las familias para llevar a cabo trimestralmente talleres intergeneracionales, que tengan como finalidad la exposición oral de cuentos, vivencias, anécdotas,... en los que sus padres, abuelos... sean los protagonistas.

- Utilizar la formación de familias para proporcionarles estrategias que fomenten los hábitos de lectura en casa.
- Emplear dinámicas con el fin de aumentar su bagaje lingüístico-semántico (búsqueda de sinónimos, antónimos, adjetivos, definiciones...).
- Utilizar “el buzón del cole” para favorezcan el desarrollo de habilidades que les permitan comunicar o expresar sus sentimientos y emociones a través de notas, dibujos, emoticonos, pictogramas,...
- Resolver, a través del lenguaje oral, los conflictos mediante la escucha activa y el respeto de los turnos de palabra (rincón del diálogo).
- Fomentar la cultura literaria desde la etapa de E. Infantil, con el préstamo de libros semanal de la biblioteca de aula (en el caso de Infantil) y de la biblioteca de centro (en Primaria), dejando libertad al alumnado para la elección de los libros, en este último caso.

9. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La orientación educativa y profesional, es un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado y colaborativo de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias, a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos.

9.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El hecho de que el centro cuente con poco alumnado hace que la atención a la diversidad éste cubierta con creces, ya que el día a día en el aula se adapta totalmente a las necesidades e intereses de cada alumno y alumna.

Aunque desde el centro se trabaja la equidad y la inclusión, tanto a través de actividades concretas como en la vida diaria del mismo, se observa que el entorno familiar no siempre contribuye, pues se pueden ver actitudes sexistas, discriminatorias

y/o clasistas que intentan erradicarse en todo momento desde el centro, pues no encajan con los valores de la sociedad actual.

En cuanto a la equidad, entendida como igualdad de oportunidades, el centro intenta proporcionar numerosísimas experiencias (salidas culturales, convivencias con otros centros, viajes, talleres, actividades múltiples,...) que abran la visión del alumnado hacia su futuro ya que el entorno social y cultural es limitante debido a la situación geográfica en la que nos encontramos.

Se observa, que en cuanto a la estructura del centro, nos encontramos con limitaciones de acceso (ya que el centro no está adaptado físicamente por ejemplo en el caso de que alguna persona tuviera que entrar al mismo en silla de ruedas).

9.2. OBJETIVOS DEL PLAN.

Desde el Plan de orientación educativa y profesional se intentará contribuir al logro de los objetivos generales del centro, tomando como referente los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Cultura, las propuestas de mejora recogidas en las Memorias Finales de los cursos anteriores, así como las realizadas por los distintos sectores de la comunidad educativa.

Así, se formulan los siguientes objetivos generales:

- Asesorar en dar la adecuada respuesta a la diversidad del alumnado tratando de garantizar la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión.
- Participar y fomentar una mejora del clima de convivencia del centro.
- Fomentar e impulsar el trabajo colaborativo y en equipo del alumnado.
- Participar en mejorar la implicación de las familias en el éxito escolar de los estudiantes.
- Atender las demandas de los equipos docentes o las familias y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera.

- Participar en el seguimiento educativo del alumnado, especialmente en los cambios de curso y etapa, así como en la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Colaborar en la potenciación de la escuela como el espacio preferente para los procesos formales de enseñanza-aprendizaje, prestando una atención principal a la educación para el desarrollo sostenible, para la salud y la transición ecológica, que persigan el bienestar físico, psíquico y social de la comunidad educativa y fomentando valores coeducativos en el alumnado que favorezcan su formación como personas.

9.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE ADOPTA EN CENTRO.

Las medidas que se presentan a continuación se dividen en medidas de carácter preventivo, ordinario y singular, las cuales se van a concretar en las distintas etapas que se llevan a cabo.

Medidas de carácter preventivo.

Son aquellas que tratan de prevenir y anticipar dificultades en el aprendizaje, estando estas coordinadas por los distintos agentes educativos.

- *Concreción del Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.*
- *Coordinación con el Equipo Directivo.*
 - ✓ Asesoramiento sobre medidas de atención a la diversidad (apoyos, refuerzos, agrupamientos...) que mejor se ajusten a las demandas del centro y del alumnado en particular, así como seguimiento de las mismas.
 - ✓ Participación en la coordinación con otros servicios externos que desarrollen planes de intervención con alumnado del centro: Equipos Específicos; Servicio de Salud Mental; Servicio de Pediatría; Servicio de Atención Temprana; Asociaciones profesionales...etc.

- *Coordinación y asesoramiento al profesorado sobre aspectos metodológicos.*

Se llevará a cabo un asesoramiento de la metodología didáctica, materiales curriculares y evaluación del proceso de aprendizaje contribuyendo a la personalización de la respuesta educativa.

- *Coordinación de especialistas y tutores.*

La especialista de AL se coordinará con la tutora semanalmente con el objetivo de hacer un seguimiento de los apoyos y orientaciones de elaboración de materiales.

- *Asesoramiento, colaboración y participación en medidas que promuevan la cooperación con las familias.*

Esta medida se desarrolla a través de entrevistas individuales y conjuntas tutora-familia o tutora/orientadora/familia; y/o mediante la elaboración de materiales informativos y de asesoramiento.

- *Reuniones de coordinación que faciliten el tránsito entre etapas.*

En este centro, el alumnado de todas las etapas que se imparten, comparte el mismo espacio y profesora, por lo que el cambio de la etapa de infantil a primaria no supone ninguna modificación significativa para el alumnado. No obstante, sí se produce un gran cambio al finalizar la Primaria ya que deben trasladarse al CPEB de Pola de Allande. Por tanto, será importante realizar:

✓ Coordinación entre tutor/a de 6º del CP de Berducedo, tutor/a de 1º ESO del CPEB Pola de Allande, Jefatura de estudios de Secundaria y orientadora.

✓ Esta reunión se llevará a cabo en el último trimestre del curso.

- *Evaluación Psicopedagógica.*

El profesorado, una vez que detecte las dificultades de aprendizaje de su alumnado, iniciará una serie de actuaciones para darles solución. Si se observa que no es suficiente para superarlas, se iniciará una demanda de evaluación psicopedagógica de carácter individual, que será formulada por

Proyecto Educativo de Centro

los/las tutores/as a través de la dirección del Centro. Esta demanda también puede partir de las familias. A partir de dicha solicitud se inicia un proceso que incluye:

- ✓ Cumplimentación por parte del tutor/a de la hoja de demanda.
 - ✓ Información a la familia.
 - ✓ Definición de las dificultades del alumnado conjuntamente con los profesores/as implicados, estilo y ritmo de aprendizaje, intereses, etc.
 - ✓ Entrevista con la familia, para recogida de información.
 - ✓ Observación en el aula o patio, revisión de trabajos escolares, aplicación de pruebas estandarizadas de carácter individual, etc., con el objetivo de recoger información que permita ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno/a.
 - ✓ Elaboración de un Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
 - ✓ Devolución de la información a la familia que incluye pautas y/o orientaciones para el trabajo en casa dependiendo del tipo de Necesidad Educativa encontrada, así como una copia del informe.
 - ✓ Emisión de orientaciones a profesores y familias y, en su caso, asesoramiento para la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad (p.ej. A.C.S.).
- *Programa de estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil.*

La estimulación del lenguaje oral es fundamental para niños y niñas en sus primeros años de vida, que coinciden con los del inicio de su etapa escolar, para prevenir posibles trastornos del lenguaje y favorecer a su vez los posteriores procesos de aprendizaje de la lectoescritura.

A lo largo del curso, se desarrollará un programa de estimulación preventivo en la etapa de infantil, pues con frecuencia se aprecia que el alumnado de estas edades no articulan bien todos los fonemas del Castellano, sin que exista ninguna anomalía en los órganos que intervienen a la hora de

pronunciar cualquier palabra.

Tiene por objetivos los siguientes:

- ✓ Desarrollar y adquirir las capacidades previas al lenguaje.
- ✓ Ejercitar estrategias que ayuden a adquirir una adecuada relajación y tono musculares.
- ✓ Ampliar su capacidad respiratoria.
- ✓ Trabajar la correcta movilidad de los órganos fonoarticulatorios.
- ✓ Conseguir la correcta emisión y aplicación de los distintos sonidos.
- ✓ Interiorizar los distintos fonemas, al emitir sílabas y palabras, con una pronunciación lo más adecuada posible.
- ✓ Interiorizar dichas palabras en el lenguaje espontáneo.
- ✓ Ampliar vocabulario, partiendo de lo que tiene adquirido.

Se pondrá en práctica durante todo el curso, con una sesión para el alumnado de Educación Infantil.

La metodología a seguir consistirá en la realización de actividades partiendo siempre del nivel del alumnado, trabajando de forma lúdica y reforzando las situaciones de éxito.

Medidas de carácter ordinario.

- *Colaboración y asesoramiento en la realización de adaptaciones metodológicas y de acceso al currículo.*

Consiste en facilitar el logro de los objetivos de etapa, capacidades y competencias al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Busca como objetivo: dar una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado modificando aspectos no significativos de la programación tales como actividades, metodología, temporización o técnicas/instrumentos de

evaluación y no afectando a los elementos básicos o prescriptivos del currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje).

¿Cómo se gestiona esta medida y qué profesionales la llevan a cabo? El equipo docente detecta las posibles dificultades y solicita la evaluación psicopedagógica por parte de la orientadora. En función de los resultados de la evaluación psicopedagógica que se reflejará en el informe psicopedagógico, el profesorado aplica las adaptaciones. La orientadora, a través de reuniones de coordinación, proporciona asesoramiento y orientación al profesorado en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones.

Todos los profesionales implicados en esta medida realizarán el seguimiento y la evaluación de la misma aplicada a cada alumno o alumna. En concreto en las reuniones mensuales de Equipo Docente y en las evaluaciones trimestrales.

- *Programa de refuerzo de materias no superadas.*

Serían el conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos. El plan consta de los datos personales del alumno/a, contenidos curriculares donde se priorizan los refuerzos, las competencias clave, los criterios de evaluación, indicadores/estándares de aprendizaje, la metodología y la organización didáctica, los materiales y recursos y las herramientas e instrumentos de evaluación.

Como objetivo general busca:

- Lograr los aprendizajes y competencias no adquiridos durante el curso anterior en las áreas /materias no superadas.

¿Cómo se gestiona la medida y qué profesionales la llevan a cabo? cada docente preparará en sus programaciones didácticas las actividades que determinen (cuadernillos, trabajos) para que el alumno o alumna realice como material de refuerzo y que irá corrigiendo, devolviendo y evaluando a lo largo

del curso. La transmisión de información y actividades se hará a través del profesor o profesora de la materia en el curso actual.

El docente, tras la evaluación final, elaborará un informe que recoja las dificultades del alumnado para superar los objetivos del área/materia y fijará los contenidos y aspectos sobre los que se debe incidir con objeto de superar dichas dificultades. Para la elaboración de dicho programa de recuperación se tendrán en cuenta los datos recogidos en el informe final de curso. El tutor o tutora gestionará la medida a partir de la propuesta del profesorado de las materias, oído el equipo docente y la orientadora, y comunicará a las familias el plan diseñado para su hijo o hija y promoverán la implicación de éstas en el seguimiento de dicho plan.

Destinatarios: Este curso no hay ningún alumno o alumna con asignaturas pendientes

Medidas de carácter singular.

- *Apoyo especializado.*

Consiste en la constitución de grupos reducidos, dentro o fuera del aula para el refuerzo de aprendizajes básicos que requieren la intervención de profesorado especialista de pedagogía terapéutica y/o de audición y lenguaje. Fundamentalmente se realiza en las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.

Esta medida tiene como objetivo ajustar la propuesta curricular al nivel de competencia del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Por ello se aplicará un sistema de trabajo lo más individualizado posible, de forma activa, motivadora, lúdica y participativa, trabajando todas las estrategias posibles y tratando de reforzar los aspectos que conduzcan a una buena actitud, hábitos de trabajo y responsabilidad, socialización, además de procurar el fomento de su autoestima.

¿Cómo se gestionará la medida y qué profesionales la llevarán a cabo? El Equipo docente en Primaria incorporará las adaptaciones curriculares significativas a la programación didáctica.

El profesor/a del área/materia elabora la adaptación curricular significativa, con la colaboración del profesorado de apoyo especializado. El profesorado es el responsable del proceso de aprendizaje y evaluación del alumnado.

El profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje colaborará con el profesorado de área en el diseño del Plan de Trabajo Individualizado que podrá incluir una adaptación curricular significativa o metodológica; e intervendrá en las Reuniones de Equipo Docente y en las evaluaciones comentando la evolución del alumno/a en sus sesiones. Aplica, junto con el profesorado de las áreas/materias, la adaptación curricular significativa.

La orientadora realiza la evaluación psicopedagógica y colabora con los tutores en el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y en la información a la familia.

La evolución de estos alumnos/as es tratada, en las REDs y evaluaciones regulares del grupo de referencia y, además, en las reuniones entre tutoras, especialistas y profesorado de apoyo. A su vez el tutor/a realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y mantiene informada a la familia sobre las adaptaciones curriculares realizadas y la evolución en el proceso de aprendizaje.

El alumnado susceptible de recibir apoyos por parte de estas especialistas, el tipo de agrupamiento y las horas de atención directa pueden variar durante el curso, en función de las necesidades que se vayan detectando y de las valoraciones que se realicen en las reuniones de coordinación y juntas de evaluación. En nuestro centro, el apoyo se realiza por la AL itinerante que proviene del CPEB de Grandas de Salime.

- *Criterios para asignar apoyos de PT y/o AL.*

El profesorado especialista en PT y AL llevará a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo conforme a las siguientes prioridades:

Proyecto Educativo de Centro

1º Alumnado NEE

2º Alumnado NEAE: En función de su carga horaria y de la disposición organizativa del centro, previa realización de informe psicopedagógico por parte del orientador/a.

9.4. MEDIDAS RELATIVAS A LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO.

Las medidas relativas a la acción tutorial y orientación del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto y en el punto 2 de la disposición adicional vigesimoquinta de la LOE, serán las que a continuación se presentan.

Planificación evaluación inicial del alumnado.

Al comienzo del curso se debe programar la evaluación inicial del alumnado y del aula, teniendo en cuenta los aspectos competenciales del aprendizaje, así como aspectos que afectan al desarrollo y bienestar socioemocional del alumnado, la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos.

Esta evaluación inicial de necesidades deberá iniciarse con todo aquel alumnado que se incorpore al centro en cualquier momento del curso, velando por atender sus necesidades de la manera más efectiva y cuidar el adecuado desarrollo emocional de nuestro alumnado.

Plan de transición entre etapas educativas

El itinerario que siguen los estudiantes durante toda su escolarización se caracteriza por tener momentos en los que se producen cambios de nivel y centro. Esos momentos de cambio, pueden suponer retos como adaptarse a diferentes metodologías, entornos, realidades, etc. y producen una mayor vulnerabilidad en el alumnado.

En nuestro caso, el centro cuenta con las etapas de Infantil y Primaria, por lo que el alumnado solo cambia de centro para cursar la ESO. No obstante, es importante prepararlos para los cambios que se van a producir, sobre todo a nivel académico.

Objetivos:

- Facilitar la adaptación del alumnado
- Favorecer la orientación académica en las diferentes transiciones

Acciones:

Tránsito de EI a EP

- Actuaciones con el alumnado: para este alumnado no existe cambio de aula ni de tutora. Además, al estar en el aula con los niños y niñas de primaria, también está familiarizado con las características de esta nueva etapa.
- Actuaciones con las familias: se realizarán sesiones informativas donde se transmita a las familias las características de la nueva etapa a nivel académico y orientaciones para empezar a fomentar en sus hijos hábitos de trabajo y autonomía.

Tránsito de EP a ESO

- Con el alumnado: se organizará una visita al CPEB Pola de Allande por parte de este alumnado para tener una jornada de convivencia con los que serán sus compañeros el próximo curso. Asimismo, se dará orientación sobre la nueva etapa.
- Con el profesorado: al final de tercer trimestre se llevarán a cabo reuniones de coordinación entre tutora de 6º de EP del CP de Berducedo, tutor de 1º de ESO, Jefatura de Estudios de Secundaria y orientadora para el traspaso de información.
- Con las familias: se realizarán sesiones informativas donde se transmita a las familias las características de la nueva etapa a nivel académico y orientaciones para reforzar en sus hijos hábitos de trabajo.

Evaluación:

La evaluación de este plan y sus objetivos se realizarán a través de:

- Información recogida por los tutores/as sobre el conocimiento que presenta el alumnado de la nueva etapa en la que está.
- Encuestas a las familias donde se recoja su opinión sobre la información transmitida.

Líneas de actuación prioritarias en las diferentes etapas

EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS PRIORITARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Relacionados con el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un ambiente adecuado y facilitar una adecuada incorporación y adaptación al centro. • Fomentar la construcción de una imagen positiva de sí mismos. Promover su autonomía y equilibrio personal. • Favorecer el reconocimiento de emociones y estados de ánimo en los demás. • Fomentar hábitos de trabajo. • Fomentar y desarrollar valores de empatía, hábitos saludables, protección del medio ambiente e igualdad de género.
Relacionados con las familias	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información: informar y ser informados de aspectos relevantes del proceso educativo de sus hijos e hijas. • Fomentar la participación en aquellas cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS PRIORITARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Relacionados con el alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la integración del alumnado. • Desarrollar hábitos de estudio y trabajo. • Favorecer su autoconocimiento, la autoaceptación y el desarrollo de una autoestima positiva. • Favorecer su autoconocimiento, la autoaceptación y el desarrollo de una autoestima positiva.

	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer hábitos de vida saludables y de protección del medio ambiente. • Fomentar en el alumnado valores de igualdad de género a través de la coeducación.
Relacionados con las familias	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información: informar y ser informados de aspectos relevantes en el proceso educativo de sus hijos e hijas. • Fomentar la participación en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Líneas de actuación de coordinación en el desarrollo de programaciones didácticas

Habrán reuniones periódicas de la maestra especialista en AL, tutor/a y/o el conjunto del equipo docente de los distintos cursos de las Etapas de Infantil y Primaria.

Estas reuniones tendrán por objeto realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos/as del centro con la intención de ofrecer una respuesta educativa adecuada a la diversidad de los mismos así como a las necesidades educativas especiales que pudieran surgir; por otro lado permiten la coordinación de los distintos profesionales y sus respectivas programaciones didácticas para cada uno de los cursos, así como debatir y reflexionar de forma conjunta sobre la selección de las actividades tutoriales más adecuadas para cada grupo y alumno/a en particular.

El/la tutor/a es el/la coordinador/a del Equipo educativo de su grupo-clase para Infantil y Primaria y como tal habrá de informar al resto de los profesores de su grupo de alumnos y alumnas de los aspectos más relevantes del proceso educativo de los mismos.

Líneas de actuación encaminadas a la mejora del Plan Integral de Convivencia

Las líneas de actuación se atienen a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos

del Principado de Asturias, (BOPA 22/10/2007), modificado por el Decreto 7/2019 de 6 de febrero, tales como:

- Desarrollar acciones que faciliten las relaciones de los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre compañeros y compañeras.
- Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.

Cuando la Dirección del centro considere que determinados comportamientos puedan estar dando lugar a presuntos casos de acoso entre iguales o cuando estos sean denunciados por las familias, se activará el Protocolo de actuación ante las situaciones de posible acoso escolar, según las instrucciones de la Circular de 28 de septiembre de 2022 por la que se modifican las instrucciones de fecha 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

Programa de seguimiento del absentismo escolar y el procedimiento de control.

Después de realizar la revisión y actualización del RRI del centro se ha establecido que es necesario al menos 10 faltas de asistencia injustificadas (20% aproximadamente) antes de iniciar los trámites necesarios y de una reflexión de las causas que motivan las faltas antes de iniciar cualquier acción.

Actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de familias y agentes externos

Asesoramiento, colaboración y participación en medidas que promueven la cooperación **con las familias**

- Entrevistas individuales.
- Entrevistas conjuntas tutor/a-familia.
- Elaboración de materiales informativos y de asesoramiento.

Proyecto Educativo de Centro

- Las entrevistas con familias se realizarán de forma presencial o telemática.

- **Con los/las tutores/as**

Atención de las **demandas de intervención** de carácter individual, que serán formuladas por las tutoras a través de la dirección del Centro a partir del siguiente proceso:

- Complimentación por parte del tutor/a de la hoja de demanda.
- Comunicación a las familia de la intervención.
- Realización de la evaluación psicopedagógica.
- Asesoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno/a.
- Asesoramiento al profesorado sobre medidas a adoptar en el aula para favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Asesoramiento en la acogida y atención socioemocional del alumnado.

- **Con el alumnado**

Se realizarán actividades de forma transversal a través de las áreas y rutinas propias de cada etapa.

Se pueden introducir actividades incluidas en el plan de coeducación y programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

Los materiales a utilizar serán lúdicos y audiovisuales: cuentos, canciones, dibujos animados, etc.

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con la acción tutorial dentro de formación del autoconcepto, adquisición de hábitos, habilidades de relación entre iguales, la empatía, la coeducación, y el cuidado del medio ambiente. Actividades que fomenten la motivación, colaboración, etc., de respeto de turnos de intervención, conversación... de reconocimiento de emociones propias y ajenas, de iniciación de hábitos de estudio y toma de decisiones, autoestima positiva, habilidades sociales, etc.

- **Agentes externos**

Difusión de talleres, seminarios etc., promocionados desde ayuntamientos, ONGs, etc., que tengan que ver con las líneas de actuación comentadas anteriormente y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo integral del alumnado.

9.5. MEDIDAS RELATIVAS A LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

Por último dentro de este plan, se especifican las medidas que se llevarán a cabo para la orientación en el desarrollo de la carrera. Las cuales son:

Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.

Estas actuaciones de este apartado se vinculan con el desarrollo afectivo-emocional que implica el desarrollo de la Inteligencia Emocional en todos y en cada uno de nuestros alumnos/as de las distintas etapas. En las etapas de EI y EP se priorizará:

- La toma de conciencia de las diferentes emociones que experimentan.
- Capacidad de expresar e identificar emociones en ellos y en los demás.
- Desarrollo del autoconocimiento, de la valoración positiva de uno mismo (autoconcepto y autoestima).
- Manejo de la ansiedad y estrés.

Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno

Fundamentalmente todas estas actuaciones en las distintas etapas se desarrollarán en el marco del programa de actividades complementarias y extraescolares que se especifican en la PGA, teniendo en cuenta los recursos que tiene el centro con el PROA+.

Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

Aprender a decidir está muy presente en el resto de actuaciones que se exponen, no obstante se trabajarán las siguientes líneas de actuación en EP:

- Descubrimiento de la importancia de algunas de las decisiones que solemos tomar en nuestras vidas.
- Sensibilización con la idea de que las decisiones se toman todos los días.
- Reflexiona acerca de la importancia de una decisión.
- La importancia de las decisiones en contextos de dinámicas de aprendizajes cooperativos.
- Fases en la toma de decisiones.
- Desarrollo de habilidades o técnicas requeridas para la toma de decisiones ante situaciones determinadas.

Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo

La adquisición de adecuados hábitos de estudio relacionados con el lugar de estudio, planificación y organización, y métodos de estudio, son aspectos que deben ser tratados desde EP. Además de estos aspectos, se desarrollarán dinámicas de aprendizaje cooperativo y trabajo de aspectos metacognitivos como el trabajo de procesos básicos como atención, memoria y planificación.

- Fomento del trabajo en clase.
- Desarrollo de actitudes prosociales y de trabajo cooperativo.
- Planificación del tiempo de estudio.
- Desarrollo de técnicas de estudio.

Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

Las actuaciones correspondientes a este apartado se realizarán tanto con el alumnado como con las familias, cobrando especial relevancia en los cursos que suponen un cambio de etapa.

Fomento de vocaciones STEAM (competencia en ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) para el alumnado en general y las alumnas en particular.

Actuaciones a desarrollar en línea con el plan de coeducación, llevando a cabo actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

9.6. CRITERIOS, DIRECTRICES, TEMPORALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ENTRE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL CENTRO.

Teniendo en cuenta que la tutoría y la orientación forman parte de la función docente, todo el profesorado estará implicado en el seguimiento y atención de los aspectos especificados en cada uno de los programas y por ende en el Plan, aunque esta tarea será especialmente relevante para los tutores/as.

La dirección del centro, con la colaboración del profesorado y los servicios especializados de orientación educativa, llevará a cabo el seguimiento de las medidas y actuaciones previstas en cada uno de los programas.

9.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS EN LOS QUE SE CONCRETA.

Todos estos aspectos mencionados de cada uno de los programas que integran el plan deberán concretarse curso a curso en la PGA, por parte del equipo directivo con la ayuda de la Orientadora asignada al centro.

Además deberán ser evaluados a su vez, al finalizar el curso escolar por el Claustro. Los resultados de la evaluación serán recogidos en la Memoria final y

deberán ser tenidos en cuenta en el proceso de elaboración de los programas el año académico siguiente.

La revisión del Plan, cada cuatro años (cuando se realice la revisión del PEC).

10. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, por la que se regula la convivencia en los centros educativos (Título III. De la Convivencia en los centros educativos). En su artículo 20, dedicado a los Planes Integrales de Convivencia, se recoge lo siguiente:

Los centros docentes elaborarán el Plan de Convivencia que tendrá una concreción anual y se incluirá en la programación general anual conforme se establece en el artículo 124.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (artículo 20.1).

El plan de integral de convivencia “se inspirará en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes propios y ajenos establecidos en el presente decreto y en la normativa de desarrollo aplicable, como base esencial de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, fomentará la aplicación de medidas de prevención de la violencia física y verbal, del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del centro docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar” (artículo 20.2).

En cuanto a los responsables de la elaboración del PIC, la coordinación de la elaboración le corresponde al equipo directivo, en colaboración con los y las profesionales de orientación y contando con la participación del conjunto de la comunidad educativa, teniendo en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado (artículo 20.3).

Este documento, como ya ha pasado con varios a lo largo del PEC se encuentra custodiado en el centro en un documento a parte, debido a la extensión del mismo.

11. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El artículo 48.3 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, contempla como uno de los elementos del Proyecto Educativo el Reglamento de Régimen Interior (RRI). Con la promulgación de la LOE, el término “Reglamento de Régimen Interior” ha sido paulatinamente sustituido por el de “normas de organización y funcionamiento”, en consonancia con lo establecido en los artículos 120 y 124 de esta Ley.

Al igual que ocurre con los documentos de la concreción curricular y el PLEI la extensión del RRI o las normas de organización y funcionamiento (según artículos 120 y 124 de la actual ley), hace que éste tenga un documento propio en el centro al cual se remite.

12. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

La relación tanto con las diferentes entidades de la zona es de plena colaboración en ambos sentidos, pues se entiende que al encontrarnos en un centro educativo tan pequeño, debemos coordinarnos, colaborar y establecer unos lazos muy fuertes con toda la comunidad y con sus instituciones.

Uno de los objetivos del centro es procurar a la **comunidad educativa** diferentes actividades socio culturales y lúdicas, y darles la oportunidad de encontrarse y compartir tiempo de entretenimiento realizando actividades propias de su edad que no sería posible de otro modo; haciendo del centro un lugar de encuentro no sólo a los alumnos sino a toda la Comunidad Educativa, que colabora en numerosas ocasiones con el centro y las actividades que en él se desarrollan. Esto hace que el centro educativo se constituya también como un centro social epicentro de distintas actividades culturales, complementarias, extraescolares y deportivas a las que por el lugar en el que nos encontramos no es fácil acceder. (Tardes de cine, juegos de mesa, talleres de lectura, celebración de fiestas, apertura de la biblioteca,...).

Existe una estrecha relación entre el centro educativo y los **Servicios Sociales**, no solo por motivos educativos (cuando surja alguna incidencia en la que se tenga que intervenir), sino también por motivos sociales (charlas para adultos, de seguridad,...). El centro también es sede colaboradora del “Plan Corresponsables” de conciliación familiar. El contacto entre este servicio y la dirección es muy directo.

En cuanto a la relación con el **Ayuntamiento de Allande**, ha de decirse que es también muy fluida y cercana (aunque no siempre fue así). Actualmente las demandas realizadas por el centro, tanto en cuanto a servicios como a mantenimiento se refieren, son atendidas adecuadamente y en un plazo muy corto de tiempo. El centro colabora siempre en todas aquellas actuaciones que se proponen (concursos, jornadas, ferias,...).

Existe, además, colaboración con la **Biblioteca municipal “Celestino Valledor”** a través de la “maleta viajera” que nos hacen llegar, para ampliar la oferta de recursos de nuestra biblioteca. También colaboramos con ellos en las diversas actividades y concursos que se organizan.

Actualmente, el centro es **sede de la Asociación Oro Castello**, la cual más de dar además servicio a sus socios de asesoramiento de diversos tipos, organiza la cabalgata de Reyes en la localidad. Esta colaboración (proporcionar un espacio a la asociación) se realizó para dar un uso de vivienda (para traer familias con menores en edad escolar) al anterior local que ocupaban. En el archivo del centro se encuentran los documentos firmados por ambas partes de cesión del espacio.

Así mismo, el centro es sede los martes del **SDTL** de Allande, a través del cual tanto los más pequeños (con talleres) como las personas mayores (Polavilas, talleres de TICs, Certificado Digital, consultas,...) pueden tener este servicio más cerca de sus casas (pues la sede se encuentra en Pola de Allande a 25 min, en coche pasando el puerto del Palo).

Además el centro se ofrece como un **espacio de reunión** para cualquier persona, entidad o grupo que lo necesite, previa petición a la dirección por escrito, haciéndose responsable de cualquier imperfecto que se pueda acontecer.

Decir también, que nuestro centro de Educación secundaria de referencia es el **C.P.E.B. de Pola de Allande**. Con él además de compartir profesorado, intentamos realizar actividades conjuntas (organizadas por ambos centros) como convivencias, fiestas, visitas al centro de secundaria del alumnado de 6º.

Otro centro de secundaria cercano al nuestro es el **C.P.E.B. “El Salvador”** de Grandas de Salime, con el que además también, de compartir profesorado, intentamos establecer lazos de colaboración a través de salidas conjuntas, visitas a los centros, fiestas,...

En definitiva, nuestro centro teje una red de colaboración entre diversos grupos, asociaciones y entidades que lo que pretende es enriquecer el día a día de todas y cada una de las personas que quieren formar parte de nuestra gran familia.

13. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La LOMLOE señala en su preámbulo que uno de los principios fundamentales que presiden esta ley consiste en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir una educación que combine la calidad y la equidad. Esto en el C.P. Berducedo, viene dado por el buen nivel de comunicación (a través de diversos medios) entre sus miembros.

Entre los ámbitos de colaboración, la legislación educativa cita los siguientes:

- La colaboración y trabajo en equipo del **profesorado** en el desarrollo de sus funciones. Para ello se establecen diferentes medios de comunicación (grupo de Whatsapp de todo el profesorado, grupo de Teams, correos institucionales, teléfono,...), además de reuniones de Claustro/Equipo Docente. También hay que destacar que el equipo de docentes no itinerantes del centro, se reúne semanalmente, para organizar y coordinar todas aquellas actividades que se llevan a cabo en el día adía, además de poner sobre la mesa diferentes aspectos de funcionamiento del centro.

- Por otro lado, la colaboración de los **padres, madres o tutores legales** con los profesores y los centros, en el ejercicio de la responsabilidad de conocer, participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, se realiza también por diversos medios de comunicación (grupo de Whatsapp, contacto telefónico, contactos personales informales a las entradas y/o salidas) y además a través de las reuniones de familias de cada uno de los trimestres y de las tutorías (de las que se realizarán las consecuentes actas, con el modelo que se encuentra en el Anexo II del documento de normas de organización y funcionamiento del centro), bien sean a demanda de las familias o de los docentes. Mencionar también que en el Consejo Escolar existe la figura del representante de familias.

Por último en este sentido decir, que en todo momento se mantendrá (en todos los sentidos) un buen nivel de colaboración y disposición para impulsar la colaboración entre todos los sectores de la comunidad, ya que es la clave para que se logre el bienestar de todos ellos.

14. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Según el Decreto 30/2023, de 28 de abril, “La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad”.

Uno de los principios de coeducación por tanto es el fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, por ello en el C.P. Berducedo, tomaremos las siguientes medidas en pro de su consecución:

- Educar a los niños y a las niñas en la tolerancia, la corresponsabilidad y la solidaridad.

- Llegar a un tratamiento igualitario entre sexos desde las primeras edades, para favorecer unas relaciones sociales en las que primen la libertad y la igualdad.
- Incidir en la formación del profesorado dotándolo de los procedimientos y recursos necesarios para poder diseñar estrategias pedagógicas que contribuyan a evitar situaciones de desigualdad.
- Sensibilizar al profesorado y a las familias de la importancia de la coeducación, para conseguir unos modelos de relación no sexistas.
- Valorar la influencia que los modelos educativos ofrecidos desde la escuela tienen en las pautas de comportamiento.
- Observar, criticar y eliminar los comportamientos y pautas machistas y estereotipadas en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Promover una orientación personal y profesional no sexista.
- Potenciar actividades cooperativas y no sexistas.
- Elaborar los documentos e impresos del centro desde una perspectiva coeducativa.
- Utilizar la Educación Física como un marco idóneo para favorecer la coeducación y potenciar la igualdad de ambos sexos: tipos de actividades, juegos, deportes...
- Trabajar la orientación coeducativa en la acción tutorial como un proceso, y no como una acción puntual.
- Enseñar a los alumnos y alumnas a utilizar recursos y alternativas no sexistas en el uso del vocabulario.
- Fomentar el uso de juguetes no sexistas.
- Hacer referencias constantes a los dos géneros, emplear ejemplos con mujeres y en femenino, utilizar nombres comunes en cuanto al género, etc.

- No emplear el femenino para referirse exclusivamente a profesiones o papeles sociales poco valorados (las limpiadoras, las amas de casa, etc.)
- Conseguir que niñas y niños respondan de manera no violenta a las resoluciones de sus propios conflictos.
- Investigar la participación de las chicas y mujeres en los puestos de representación y decisión.
- Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.
- Tomar conciencia de la necesidad de oponerse a toda clase de violencia y defender y hacer respetar los derechos de igualdad de género.
- Crear un fondo bibliográfico en la biblioteca sobre Coeducación.
- Distribuir los espacios y materiales de manera que se impida una utilización sexista.
- Desarrollar las habilidades individuales de cada persona independientemente de su género.

Todas estas medidas se concretarán aún más curso a curso en la PGA.

15. LAS CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Según la Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convoca la elección de integrantes de los Consejos Escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, determina en su Anexo I, Base Novena, que:

“d) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, apartado e) del Decreto 76/2007, de 20 de junio, los centros docentes públicos de 9 o más unidades que impartan educación primaria, contarán con un representante del alumnado de tercer

ciclo de esta etapa en el Consejo Escolar, con voz pero sin voto, que será designado según el procedimiento establecido, en su caso, en el Reglamento de Régimen Interior del Centro”.

El C.P. Berducedo no cuenta con 9 o más unidades por lo al no existir representante del alumnado de tercer ciclo de la etapa de Primaria en el Consejo Escolar, no se especifican las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos.

16. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.

El desarrollo de las diferentes competencias en el ámbito educativo ha sido un elemento de gran preocupación en las últimas leyes educativas desarrolladas. Pero, sin duda alguna, la mejora de la competencia digital tanto del alumnado como de los equipos docentes de los centros, se ha tornado fundamental en los últimos años e imprescindible en los momentos actuales.

La actual legislación especifica que los centros educativos deberán promover “el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje”, y establecer también las condiciones necesarias “que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red.” Asimismo, se hará un especial hincapié en el fomento de “la confianza y seguridad en el uso de las TIC prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.”

A pesar de lo recogido, a nivel normativo no se concreta específicamente cómo desarrollar esta estrategia digital en los centro, por lo que ha sido necesario elaborar un plan de digitalización de centro, el cual, debido a su extensión, se encuentra custodiado en el centro en un documento único.

17. PLAN DE MEJORA.

Según el artículo 121 de la LOMLOE, el Proyecto Educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

Atendiendo a lo anterior, el plan de mejora debe partir de la autoevaluación del centro y de los procesos de evaluación del alumnado; tiene como finalidad mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno y establece las estrategias y actuaciones necesarias para la consecución de su finalidad.

Especificar aquí que se llevará a cabo la evaluación del PEC, cada 4 cursos. Dicha evaluación deberá contener los siguientes aspectos:

- ✓ Diagnóstico del centro, incluyendo los resultados de la evaluación realizada y la detección de las áreas de mejora
- ✓ Propuestas de mejora, formuladas a partir del diagnóstico realizado.
- ✓ Programa de actuación para cada propuesta de mejora, especificando objetivos de mejora, actividades, responsables y temporalización.
- ✓ Evaluación del plan de mejora, con la finalidad de valorar si las acciones planificadas se están desarrollando conforme a lo previsto y el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Destacar, que como ya se comentó anteriormente, en el C.P. Berducedo no existía hasta la actualidad, documento como tal del Proyecto Educativo de Centro, por lo que a día de hoy no se puede llevar a cabo la evaluación correspondiente. Se realizará en futuras revisiones y actualizaciones.



Este PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO ha sido revisado y actualizado en el curso 2023/2024, presentado al Consejo Escolar y al Claustro el 8 de mayo de 2024.

En Berducedo a de 8 de mayo de 2024

Fdo. Ainhoa Pérez Crespo

Directora